



Nº Expediente: 300/2018/01108

ACTA

En Madrid, a las 9.30 horas del día 20 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto para proceder a la calificación previa de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, presentada en el expediente del contrato de servicios titulado: Diseño de la muestra, trabajo de campo, depuración y explotación de datos de I encuesta general de Calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos en la ciudad de Madrid, Distritos 2019, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

- Javier Moscoso del Prado Herrera, Director General de Transparencia, Administración Electrónica y Calidad

VOCALES:

- Fátima Serrano Rodríguez, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico del Servicio de Régimen Interior, del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación de la Directora General de Asesoría Jurídica de fecha 31 de julio de 2018
- Miguel Ángel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto
- M^a José González Ahedo, Corodinadora de Proyectos del Departamento de Evaluación

SECRETARIA:

- M^a Cruz Pascual Hergueta, Adjunta Unidad de Contratación del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto de fecha 28 de mayo de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Firmado por: MARIA CRUZ PASCUAL HERGUETA
Cargo: ADJUNTA A UNIDAD
Fecha: 20-08-2018 13:57:05

Firmado por: JAVIER MOSCOSO DEL PRADO HERRERA
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD
Fecha: 20-08-2018 14:27:58



Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 31 de julio de 2018:

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 16 de agosto de 2018.

Nº	Fecha	Licitador	CIF
1	13/08/2018	Instituto Dym, Investigaciones y Asesoramiento Económico, S.A.	A08149304
2	13/08/2018	Merka Star S.L.	B81156127
3	16/08/2018	Clover Market Research S.L., (CMR)	B86972502
4	16/08/2018	Sigma Dos Análisis e Investigación, S.L.	B83733089
5	16/08/2018	Typsa, Estadística y Servicios, S.L. (Teys)	B85348365
6	16/08/2018	Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.	A28364263
7	16/08/2018	Análisis e Investigación, S.L.	B78794443

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre., de Contratos del Sector Público, con el siguiente resultado:

Los siguientes licitadores han presentado correctamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

Merka Star S.L.

Clover Market Research S.L., (CMR)



Sigma Dos Análisis e Investigación, S.L.

Typsa, Estadística y Servicios, S.L. (Teys)

Investigación, Planificación y Desarrollo, S.A.

Análisis e Investigación, S.L.

La Mesa acuerda requerir mediante correo electrónico a la entidad Instituto Dym, Investigaciones y Asesoramiento Económico, S.A., para que en el plazo de tres días subsane la siguiente documentación:

- La documentación aportada está firmada con un certificado electrónico, cuya validez no es posible verificar. Deberá aportar estos documentos con una firma que pueda ser verificada.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIO/A DE LA MESA,